

Quilpué, 30 de abril 2024

Circular N°4/ 2024

Estimados padres y apoderados, junto con saludar nos comunicamos con ustedes para informarles que como establecimiento año a año seguimos trabajando en profundizar los espacios de inclusión en concordancia con nuestro sello institucional y la normativa educacional vigente. Este año, además, asumimos los desafíos de la LEY 21.545, más conocida como la Ley TEA (Trastorno del Espectro Autista), la que tiene como objetivos principales:

1. Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista.
2. Eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y sensibilizar a la sociedad sobre esta temática.

Para dar cumplimiento a lo anterior, nuestro colegio se encuentra trabajando en ajustar los procedimientos que darán cumplimiento a la normativa vigente en este ámbito. Sin embargo, somos conscientes que para un mejor logro de dichos objetivos es fundamental el compromiso y acción conjunta de todos los miembros que conforman nuestra comunidad educativa, a fin de que **todos** nuestros estudiantes sin excepción, puedan recibir un trato digno, respetuoso, inclusivo, no discriminatorio, y que integre las diferentes formas de aprendizaje y de relacionarnos unos con otros.

Tenemos la gran oportunidad de aportar como adultos desde el rol de padres, apoderados, profesores, y asistentes de la educación a educar a nuestros estudiantes bajo estos valores. Es por ello que, como colegio durante el transcurso del año escolar hemos trabajado y seguiremos trabajando en actividades a fin de sensibilizar el respeto hacia la neurodiversidad en el medio escolar.

De antemano agradecemos su apoyo y la reflexión que cada uno de ustedes pueda realizar en su hogar en favor de la inclusión y los valores que ella conlleva.

Saluda atentamente a ustedes.

Equipo Directivo
Colegio Poeta Daniel de la Vega